

Clase Cometidos especiales

Denominación: Auxiliar Protección Civil. Número de vacantes: Tres. Reserva a minusválidos: Ninguna.

Denominación: Auxiliar Biblioteca. Número de vacantes: Una. Reserva a minusválidos: Ninguna.

Denominación: Inspector Obras. Número de vacantes: Una. Reserva a minusválidos: Ninguna.

Denominación: Inspector Rentas y Exacciones. Número de vacantes: Cuatro. Reserva a minusválidos: Ninguna.

Denominación: Oficial de Obras. Número de vacantes: Una. Reserva a minusválidos: Ninguna.

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 64, de 5 de junio de 1999, aparecen, asimismo, publicadas las referidas bases, con los temarios correspondientes a cada una de las plazas convocadas.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Vélez-Málaga o en cualquiera de sus Tenencias de Alcaldía o, asimismo, en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En ellas se indicará necesariamente la plaza a la que aspira.

Los sucesivos anuncios referidos a esta convocatoria se publicarán únicamente, y si procede, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Vélez-Málaga, 14 de julio de 1999.—El Alcalde Presidente, Antonio Souvirón Rodríguez.

16718 RESOLUCIÓN de 14 de julio de 1999, del Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de personal laboral.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 131, de 9 de julio de 1999, aparecen publicadas las bases que han de regir la convocatoria de las siguientes plazas vacantes del personal funcionario del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, correspondiente a la oferta de empleo público del año 1996:

Denominación de la plaza: Monitor de Deportes. Número de vacantes: Una.

Denominación de la plaza: Socorrista acuático (fijo discontinuo temporada estival). Número de vacantes: Cuatro.

Denominación de la plaza: Oficial primera Carpintero. Número de vacantes: Una.

Denominación de la plaza: Oficial primera Cometidos Varios. Número de vacantes: Dos.

Denominación de la plaza: Oficial primera Obras. Número de vacantes: Tres.

Denominación de la plaza: Oficial primera Conductor. Número de vacantes: Una.

Denominación de la plaza: Peón Cocina. Número de vacantes: Una.

Denominación de la plaza: Guarda Parques y Jardines. Número de vacantes: Tres.

Denominación de la plaza: Peón Jardinero. Número de vacantes: 13.

Denominación de la plaza: Peón de Obras. Número de vacantes: Siete.

Denominación de la plaza: Peón Cementerios. Número de vacantes: Dos.

Denominación de la plaza: Peón Oficinas Varios. Número de vacantes: Una.

Denominación de la plaza: Peón camillero. Número de vacantes: Una.

Denominación de la plaza: Limpiadora. Número de vacantes: Dos.

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 64, de 5 de junio de 1999, aparecen, asimismo, publicadas las referidas bases, con los temarios correspondientes a cada una de las plazas convocadas.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Vélez-Málaga o en cualquiera de sus Tenencias de

Alcaldía o, asimismo, en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En ellas se indicará necesariamente la plaza a la que aspira.

Los sucesivos anuncios referidos a esta convocatoria se publicarán únicamente y, si procede, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Vélez-Málaga, 14 de julio de 1999.—El Alcalde Presidente, Antonio Souvirón Rodríguez.

16719 RESOLUCIÓN de 14 de julio de 1999, de la Mancomunidad del Noroeste de Burgos, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Operario, personal laboral.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 120, de 28 de junio de 1999, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León» número 100, de 27 de mayo de 1999, se publican, íntegramente, las bases de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición y en régimen laboral fijo, de las plazas de:

Dos plazas de Operarios de Servicios Múltiples-Conductores, vacantes en la plantilla de personal, aprobada con los presupuestos generales, y recogidas en la oferta de empleo público correspondiente a 1999.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que los demás anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» y en el tablón de edictos de esta Mancomunidad, con sede en Soncillo, Ayuntamiento de Valle de Valdebezana.

Soncillo, 14 de julio de 1999.—El Presidente del Consejo, Clemente Saiz Ruiz.

UNIVERSIDADES

16720 RESOLUCIÓN de 30 de junio de 1999, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se convocan a concurso diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); los Estatutos de la Universidad y sus normas de desarrollo, y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español, nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no exceder de la edad que se establezca para cada cuerpo.